

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Economía y Hacienda

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000094 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: ENCUESTA DE OPINIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN
RELATIVA A LOS CUATRO TRIMESTRES DE 2025 Y A LOS CUATRO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es la realización de una Encuesta de Opiniones
Empresariales dirigida a establecimientos ubicados en Castilla y León de los sectores de industria,
construcción y servicios.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**
Procedimiento abierto
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Sistemas de Información Estadística

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y
eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que
pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las
funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad
del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/923B01/64001/0	0203	20.547,17 €	4.314,91 €	24.862,08 €
2026	G/923B01/64001/0	0203	27.396,24 €	5.753,21 €	33.149,45 €
2027	G/923B01/64001/0	0203	6.849,06 €	1.438,30 €	8.287,36 €
TOTAL					66.298,89 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato entrará en vigor el día 1 de febrero de 2025, o el día siguiente
al de su formalización si éste es posterior, y se extenderá hasta el 31 de enero de 2027.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Podrá prorrogarse, antes de su finalización, por un plazo máximo de
cuatro trimestres conforme a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS



REVISIÓN DE PRECIOS: No





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Presupuestos Fondos Europeos y Estadística

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, FONDOS EUROPEOS Y ESTADÍSTICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE OPINIONES EMPRESARIALES DIRIGIDA A ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN CASTILLA Y LEÓN DE LOS SECTORES DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS RELATIVO A LOS CUATRO TRIMESTRES DEL AÑO 2025 Y LOS CUATRO DE 2026” (A2025/000094)

Vista la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 22 de agosto de 2024, por la que se acuerda el inicio de expediente para la contratación reseñada en el encabezamiento.

Comprobado que se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al cuadro de características del mismo, así como el informe favorable de fiscalización previa.

Visto el artículo 117 de la LCSP en el que se establece la necesidad de la aprobación del expediente por el órgano de contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación y que implicará también la aprobación del gasto.

Y de conformidad con lo previsto en el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, el órgano competente para la aprobación del expediente es la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística.

RESUELVO



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VNFHUHAWPWGWTJFDNB2JG

Fecha Firma: 13/09/2024 14:43:34 Fecha copia: 13/09/2024 14:43:39

Firmado: en Valladolid por La Directora General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística MARÍA ISABEL CAMPOS LÓPEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VNFHUHAWPWGWTJFDNB2JG> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Presupuestos Fondos Europeos y Estadística

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato, y el expediente de contratación.
2. La aprobación del gasto propuesto en el expediente, IVA incluido, que se financiará según el detalle presupuestario indicado en el encabezamiento.

Quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para su financiación, conforme a lo previsto en el artículo 2 de la ORDEN HAC/1430/2003, de 3 de noviembre y al artículo 117.2 de la LCSP.

3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

